

MATERIA : **COMETIDO FUNCIONARIO**

TIPO DE DOCUMENTO : **RESOLUCION EXENTA N° 428**

LUGAR Y FECHA : **SANTIAGO/ JUNIO 10 DE 2024**

EMISOR : **CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

RESUELVO:

1.- Autorizar el cometido funcionario que se señala, realizado por la persona que se menciona:

NOMBRE : **ROCÍO LORETO LÓPEZ BARRALES, RUN** Honorarios, asimilado a grado 10° EUS, en la unidad de PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO de la STCMN.

DEPENDENCIA : **CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

DESDE : 24.06.2024
HASTA : 28.06.2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS : SI

* N° de días con pernoctar al 100% : 04

* N° de días con pernoctar al 50% : 00

* N° de días sin pernoctar al 40% : 01

2.- MOTIVO :

1. Visita de inspección y evaluación a la comuna de Tocopilla por dos hallazgos de restos humanos (Ingresos CMN: 2215_2024 relativo al hallazgo en gimnasio municipal de Tocopilla y 3334-2024 relativo al hallazgo en Caleta Indígena.

2. Análisis bioantropológico en OTR de Antofagasta.

3. Visita de inspección del estado de conservación de instituciones depositarias en la ciudad de Antofagasta (Museo del Mar, Museo de Antofagasta y Ruinas de Huanchaca.-

LUGAR : **ANTOFAGASTA.**

3.- TIENE DERECHO A

* Anticipo de viáticos : 00%

* Pasajes de ida y vuelta : SI

* Medio de Movilización : AVIÓN/BUS.

4.- Impútese el gasto de traslado a la Cuenta 22-08-007 del Programa 03 e impútese el gasto de pago de Viático a la Cuenta 24-03-240 del CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

Anótese y comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA

ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES